



LLN/NDM/JSJ

ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

VISTOS Y CONSIDERANDO: El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución exenta N° 1929 de 28 de abril del 2017, sobre nombramiento del Director Subrogante del establecimiento; la solicitud realizada por la Srta. Magdalena Campos Matus, dicto lo siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 2554

18 JUN 2019

ACCÉDESE a la entrega de la información referente a la siguiente información:

1. *Información de Lista de Espera Quirúrgica: se solicitan tablas resúmenes del comportamiento de listas de espera a diciembre de 2017 y durante el año 2018; debe incluir comportamiento anual, trasposos y especificación de ellos con especialidad, motivo y forma de resolución. Todo lo anterior se requiere por especialidad médica. (todas las especialidades médicas con lista de espera quirúrgica).*
2. *Se solicita información mensual REM A21 secciones A y F del año 2018: datos mensuales de índice de ocupación de pabellones y porcentaje de suspensiones según directrices de Balance Score Card.*
3. *Informe de resultados de evaluación de Balance Score Card 2018 mensual y anual acumulativo respecto a indicadores de índice de ocupación de pabellones y porcentaje de suspensiones. Además se requiere contextualización de resultados favorables o desfavorables de parte del hospital.*
4. *Normativa, manual o directrices por las cuales el hospital se rige para la planificación y realización de su tabla quirúrgica.*
5. *Distribución de tabla quirúrgica mensual destinada por especialidad, según bloques de mañana y tarde, día de semana y cantidad de horas.*

6. Base de datos: suspensiones de intervenciones quirúrgicas, listado anual que contemple los siguientes campos:

- a. #anual: correspondiente al correlativo de intervención quirúrgica anual
- b. #mes: correspondiente al número correlativo en el mes que se efectuó la intervención quirúrgica.
- c. Fecha de intervención
- d. Mes: codificado del 01 al 12 según corresponda
- e. Edad expresada en años, meses, días.
- f. Mayor o menor de 15 años: diferenciación Niño (01) – Adulto (02)
- g. Sexo: Masculino (01) – Femenino (02)
- h. Categoría previsional: correspondiente a letra de FONASA al que pertenece el paciente o ISAPRE.
- i. Modo acceso: Modalidad de acceso institucional (MAI) – Modalidad Libre Elección (MLE) – No beneficiarios (No BENEFA)
- j. Causal de suspensión: estandarizado según normativa ministerial.
- k. Número de pabellón: identificación de quirófano en que se realizó la intervención quirúrgica (1, 2, 3, 4)
- l. Especialidad: Especificación de especialidades quirúrgicas en el Hospital de San Carlos.
- m. Diagnóstico: Debe corresponder lo más específico posible al diagnóstico preoperatorio.
- n. Intervenciones institucionales: debe identificar cirugías realizadas en horario institucional definido por el hospital, y discriminar si existen convenios u otra modalidad de intervención quirúrgica (pensionado/privado, compras de servicios).

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa Departamento de Información para la Gestión (DIG), Encargado Control de Gestión y Enfermera Jefe Unidad de Gestión Quirúrgica, la cual será enviada en formato Excel y PDF, a través de su correo electrónico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


Dr. M. Rafael de la Cuadra Valdés
Director (S)
Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina

Distribución:

↓ La Indicada

C.C.:

↓ 1A/1F